



## Civil Rights Department

2218 Kausen Drive, Suite 100 | Elk Grove | CA | 95758  
800-884-1684 (voice) | 800-700-2320 (TTY) | California's Relay Service at 711  
www.calcivilrights.ca.gov | contact.center@calcivilrights.ca.gov

29 de febrero de 2024

Para Publicación Inmediata

publicaffairs@calcivilrights.ca.gov

916-938-4113

### El Departamento de Derechos Civiles logra un acuerdo por discriminación por edad contra empresa de suministro de gas natural de San Diego

*El acuerdo requiere que North Star Gas, Ltd proporcione una compensación monetaria a un conductor del camión y tome medidas correctivas para evitar futuras discriminaciones*

**SACRAMENTO** – El Departamento de Derechos Civiles de California (CRD) anunció hoy un acuerdo por discriminación por edad de \$37,500 contra North Star Gas, Ltd (NSG), una empresa de suministro de gas natural con sede en San Diego. El acuerdo resuelve las acusaciones de que NSG negó ilegalmente oportunidades laborales y despidió a un camionero basándose en la edad del individuo. Además de la compensación monetaria, el acuerdo exige que NSG adopte una serie de medidas correctivas para evitar futuras discriminaciones contra los trabajadores de la empresa.

“En California, la edad no es sólo un número: es una característica protegida,” **dijo el director del CRD, Kevin Kish.** “Si cree que ha sido discriminado en el trabajo debido a su edad, infórmelo a nuestra oficina. Estamos comprometidos a hacer todo lo que esté en nuestro poder para garantizar que los californianos mayores sean tratados con dignidad y respeto. El acuerdo anunciado hoy deja en claro que, sin importar su industria o trabajo, todos merecemos una oportunidad justa de ganarnos la vida honestamente a medida que envejecemos.”

En 2022, CRD recibió una denuncia contra NSG alegando que la empresa discriminó ilegalmente a un camionero empleado por la empresa debido a su edad. Según una denuncia presentada ante CRD, la empresa supuestamente comenzó a limitar las asignaciones de conducción al denunciante y un gerente le dijo al conductor que era porque estaba “jubilado” y “demasiado mayor” para seguir trabajando. Esto ocurrió a pesar de que el conductor había trabajado casi todos los días antes del cambio repentino en las oportunidades laborales, completando aproximadamente 100 viajes cada cinco meses. Finalmente, NSG supuestamente despidió al trabajador por su edad.

Según la Ley de Vivienda y Empleo Justo de California, los trabajadores están protegidos contra la discriminación y el acoso en el empleo en función de una variedad de características, incluida la edad en la que el individuo tiene — o se percibe que tiene — 40 años o más. Cada año, CRD recibe cientos de quejas laborales basadas en la edad y, durante los últimos tres años, ha conseguido aproximadamente 120 acuerdos en nombre de los californianos afectados en casos que alegan

discriminación por edad. La discriminación está prohibida en todas las prácticas laborales, incluidos los anuncios, la contratación, las oportunidades de ascenso, las condiciones laborales y la capacitación.

Como resultado del acuerdo anunciado hoy, NSG debe:

- Desarrollar e implementar una política que aborde la prevención y denuncia de reclamos de discriminación, acoso y represalias.
- Asegúrese de que todos los empleados reciban una copia de la política actualizada de la empresa.
- Designe a una persona específica para recibir, procesar e investigar quejas de discriminación, acoso y represalias, garantizando que la persona designada esté capacitada sobre todas las leyes de derechos civiles aplicables.
- Informar sobre su cumplimiento de la liquidación a CRD.
- Pagar \$37,500 en daños monetarios al conductor del camión.

Si usted o alguien que conoce ha sido víctima de discriminación, CRD puede ayudarlo a través de su proceso de queja. La información general sobre el proceso de quejas de CRD y cómo presentar una queja está disponible [aquí](#). La información general sobre las protecciones de California contra la discriminación en el empleo está disponible [aquí](#).

El acuerdo anunciado hoy fue apoyado por la abogada superior Chanelle Han y la abogada Jenny Chhea. El asunto fue investigado por Alena Garner de la División de Cumplimiento del CRD.

Una copia del acuerdo está disponible [aquí](#).

###

*El Departamento de Derechos Civiles de California (CRD) es el organismo estatal encargado de hacer cumplir las leyes de derechos civiles de California. La misión del CRD es proteger al pueblo de California de la discriminación ilegal en el empleo, la vivienda, las instalaciones públicas y los programas y actividades financiados por el estado, y de la violencia de odio y la trata de personas. Para obtener más información, visite [calcivilrights.ca.gov](http://calcivilrights.ca.gov).*

